

Pasos para declarar la renta este año Conoce cómo preparar la declaración de renta 2020



1. ¿Estás obligado a declarar renta?

Si viviste más de 183 días en territorio colombiano en el año 2019 y cumples con alguno o varios de los puntos que se mencionan a continuación, debes presentar Declaración de Renta en el año 2020.

- Si el valor de tus bienes al 31 de diciembre de 2019 fueron iguales o superiores a **\$ 154.215.000 millones.**
- Si los ingresos en el 2019 fueron iguales o superiores a **\$ 47.978.000 millones**
- Si el valor de las compras mediante tarjeta de crédito durante el 2019 fueron iguales o superiores a **\$ 47.978.000 millones.**
- Si el valor de las compras (sin importar la forma de pago) en el 2019 fueron iguales o superiores a **\$ 47.978.000 millones.**
- Si el valor acumulado de tus consignaciones bancarias en el 2019 fueron iguales o superiores a **\$ 47.978.000 millones.**

Las personas obligadas a declarar por el año 2019, presentan su declaración en el año 2020.

Recuerda que:

La Declaración de Renta es un resumen de tu vida financiera al 31 de diciembre del año anterior, en ella deberás relacionar el valor de tus bienes y deudas, los ingresos obtenidos de cualquier fuente (salarios, intereses y herencias) y algunos gastos que están por la ley.

2. ¿Cuándo debes hacerlo?

La fecha límite está determinada por los **dos últimos dígitos de la cédula o NIT**, sin incluir el de verificación. Para el año 2020 las fechas inician el **próximo 11 de agosto con los dígitos 99 y 00.**



Ejemplo

NIT . 6 3 . 4 8 8 . 3 0 0 - 5

En este caso los **dos últimos dígitos del Nit. Son: 00**, lo que significa que el contribuyente tiene plazo para presentar su Declaración de Renta **hasta el 11 de agosto de 2020.**

El calendario tributario lo puedes consultar en el sitio web de la **DIAN**

3. Cédulas en el Impuesto de Renta de las personas naturales residentes

